Asunción, 02 de noviembre de 2021

DECLARACION JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Fabiola Alexandra Roa Aguilera, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 14/2021 "Provisión y Colocación de Polarizados" ID N° 403731**, conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021 *"Por la cual regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051"*, Artículo 4 – Inc. b *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"*, con la finalidad de justificar que el motivo de la apertura con un solo sobre, se debe a la necesidad de contar con la provisión y colocación de polarizados en oficinas en los que se encuentran equipos de alta complejidad expuestos a los rayos solares, además afecta el trabajo de los personales de la institución a desarrollar sus funciones en forma adecuada, y a la vez evitar el deterioro de los muebles y los tapizados de los vehículos pertenecientes a la AEP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY DUOC

CP – FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay